JORNADA

Gobierno de Canarias

rdu

CEJUS
Centro de Estudios Jurídicos Superiores

LA INTERACCIÓN DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA CON EL TURISMO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Programa

09:00.- **Presentación.**
Excmo. Sr. D. Paulino Rivero. Presidente del Gobierno de Canarias (por confirmar)

09:30.-
La evolución del concepto de desarrollo sostenible y su redefinición como crecimiento inteligente en la Unión Europea. Confluencia de competencias en la implantación y mantenimiento de industrias energéticas. Los límites de las competencias territoriales y urbanísticas en orden a la definición de usos vinculados a servicios o actividades esenciales regulados por la normativa sectorial. Efectos de la clasificación y calificación del suelo sobre las instalaciones industriales y extractivas. Especial referencia a la situación de las explotaciones mineras y las Refinerías de petróleo.
D. Gabriel Soria Martínez. Abogado urbanista y licenciado en marketng.

11:00.-**La protección del Territorio y los Recursos Naturales en Las Islas Canarias. Régimen vigente y referencia a las novedades de las reformas legislativas que pretenden su armonización y simplificación.**
D. Angel Lobo Rodrigo. Profesor de derecho Administrativo. ULL

12:30.-**Alcance y efectos del RD 547/2012, de 16 marzo, que convalidó diversos permisos de investigación de hidrocarburos en la costa de las Islas Canarias, y su confirmación por distintas Sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 30 de junio de 2.014. Posibles consecuencias de las prospecciones y su futura explotación sobre la industria turística.**
D. Fernando Ríos Rull.Profesor de derecho Constitucional ULL. Comisionado para el desarrollo del autogobierno y las reformas institucionales del Gobierno de Canarias.

16:00.-**Energías renovables. Régimen de autorización y financiación. Competencias y colaboración entre Administraciones (SSTC 3/2014 y 25/2014). La cuestión de la Planificación. El Autoconsumo en la nueva Ley del Sector Eléctrico 24/2013: tipología, autorizaciones y registros; relaciones del productor y el operador. Eficiencia Energética: obligaciones de certificación y de renovación de los edificios impuestas por la Directiva 2012/27/UE. Programas de apoyo a la renovación energética.**
Dª Susana Galera Rodrigo. Profesora de derecho Administrativo. Medioambientalista

18:30.-**Aplicaciones de la energía geotérmica. Las nuevas técnicas de obtención de hidrocarburos no convencionales y de almacenamiento de gas. La evaluación de riesgos. Fracking y Proyecto Castor.**
D. Abel Lacalle Marcos. Abogado. Profesor de derecho Administrativo. Universidad de Almería

19:30.- Fin de la Jornada y entrega de Diplomas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre
Salón de Actos Presidencia de Gobierno
Avda. Jose Manuel Guimerá nº 1

Las Palmas de G.C., 31 de octubre
Salón de Actos Presidencia de Gobierno
Plaza Dr. Rafael O'Shanahan nº 1

Inscripción

Esta jornada ha sido programada para ser impartida con carácter general a Responsables del sector energético en cualquiera de sus modalidades, en especial directivos o asesores de empresas dedicadas a la extracción, tratamiento y transporte de hidrocarburos; responsables en el área de medioambiente y en el Sector turístico, funcionarios y profesionales.

Pueden hacer su reserva de plaza por:
Teléfono: 915 746 411 o **Fax:** 915 041 558
Email: rdu@rdu.es
Web: www.rdu.es (formulario de contacto)

Cuota de inscripción:
125€ para suscritos a la RDU.
150€ para **no** suscritos a la RDU.

Forma de pago: Transferencia bancaria o ingreso en cuenta.
Banco: Santander, C/ O'donnell nº 26, Madrid.
Titular: Revista de Derecho Urbanístico, S.L.
C./C.: ES86 0030 1038 76 0865275273.
Concepto: Nombre curso, lugar y asistente(s).

Condiciones generales

1.- El programa se desarrollará de acuerdo con el lugar, horario y tema que se indican.
2.- La Dirección se halla facultada para realizar modificaciones en uno u otro caso, si las circunstancias lo estimasen necesario.
3.- El curso se realizará siempre y cuando se alcance un mínimo de veinte inscripciones.
4.- Se entregará Diploma de asistencia, por ello la Dirección se reserva la facultad de verificar controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del Diploma Final.
5.- La inscripción se realizará por riguroso orden de reserva.
6.- La Dirección se reserva el derecho de poder rechazar las solicitudes que en la fecha de comienzo no hubieran acreditado de alguna forma el abono de la inscripción.

facebook.com/revistardu

@Revista_RDU

Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente